

ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

CONTRATO 06-AZQ-2023

PROCESO No. COTO-DMQAZQ-023-2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 14 de diciembre de 2023

OBRA: "INTERVENCIÓN VIAL CALLE GRACIELA ESCUDERO DESDE CALLE S60 HASTA CALLE S58E VARIOS BARRIOS PARROQUIA TURUBAMBA".

En la ciudad de Quito a los 14 días del mes de diciembre de 2023, se reúnen para la Entrega Recepción Provisional de la Obra los señores: Ing. Geovanny Yerovi, delegado de la Administración Zonal Quitumbe, Arq. Ana Loza, Administradora del Contrato, y la Ing. Jenny Condor, Procuradora Común del CONSORCIO ESCUDERO, contratista de los trabajos realizados de conformidad con las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES:

Mediante contrato N° 06-AZQ-2023, otorgado el día 30 de octubre de 2023, el GAD Distrito Metropolitano de Quito procedió a contratar al Consorcio ESCUDERO, para ejecutar la Obra: "INTERVENCIÓN VIAL CALLE GRACIELA ESCUDERO DESDE CALLE S60 HASTA CALLE S58E VARIOS BARRIOS PARROQUIA TURUBAMBA".

El objeto de la contratación se resume en: Intervención vial calle Graciela Escudero desde calle S60 hasta calle S58E varios barrios parroquia Turubamba.

El valor total del mencionado contrato original es de USD. \$ 470.212,48 (Son: **cuatrocientos setenta mil doscientos doce con 48/100** dólares) valor que no incluye IVA.

Forma de pago: La Administración Zonal Quitumbe del GAD del Distrito Metropolitano de Quito se comprometió a pagar al contratista, el 30% de anticipo, y el 70% restante mediante el pago de planillas en un período mensual debidamente aprobadas por la fiscalización.

La obra se ejecuto por USD. \$ **453.430,33** (Son: **cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta con 33/100** dólares) valor que no incluye IVA. Con una diferencia de USD \$ 16.782,15 que corresponde al 3.57% en decremento de rubros contractuales.

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluye mano de obra, equipos y materiales a utilizarse, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-1262-M, del 7 de agosto de 2023, se designa a la Arq. Ana Loza, como Administradora de Contrato, y Diego Muñoz Romero, como Fiscalizador del proceso cuyo objeto es: "INTERVENCIÓN VIAL CALLE GRACIELA ESCUDERO DESDE CALLE S60 HASTA CALLE S58E VARIOS BARRIOS PARROQUIA TURUBAMBA".

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-2432-M, del 4 de diciembre de 2023, se designa al Ing. Geovanny Yerovi como TÉCNICO NO INTERVINIENTE, del contrato No. 06-AZQ-2023, proceso COTO-DMQAZQ-023-2023, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

REAJUSTE DE PRECIOS

Según cláusula Décima. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS "Art.10.1 Las partes de manera expresa renuncian al reajuste de precios".

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Mediante Memorando N° AZQ-FISC-CONTRATOS-003-2023 de fecha 25 de octubre 2023 se validó el Formulario de Compromiso de Cumplimiento de Parámetros en etapa contractual, por parte de la Fiscalización.

FISCALIZACIÓN

Mediante Memorando No. GADDMQ-AZQ-2023-1262-M, del 7 de agosto de 2023, se designa a Diego Muñoz Romero, como FISCALIZADOR, del contrato No. 06-AZQ-2023, por parte de la Administración Zonal Quitumbe.

SOLICITUD DE RECEPCIÓN – ENTREGA PROVISIONAL DE LA OBRA

La Ing. Jenny Condor, Procurador Común CONSORCIO ESCUDERO, contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 5 de diciembre de 2023, con oficio No. GE-05-12-2023-002, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-6934-E, indica que la obra se encuentra concluida y solicita se realice la Recepción Entrega Provisional de los trabajos.

SOLICITUD DE PAGO DE PLANILLA DE LIQUIDACIÓN

La Ing. Jenny Condor, Procurador Común CONSORCIO ESCUDERO, contratista de la obra, mediante oficio presentado a la Lcda. María Hernández, Administradora Zonal de la Administración Zonal Quitumbe, el día 5 de diciembre de 2023, con oficio No. GE-05-12-2023-001, y con N° de trámite # GADDMQ-AZQ-RD-2023-6933-E, el contratista solicita el pago de la planilla No. 1 de liquidación de la obra.

INFORME DE FISCALIZACIÓN

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos objeto de esta Recepción – Entrega Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a la cláusulas contractuales, especificaciones técnicas y normas vigentes en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, todo lo cual consta en el informe de Fiscalización el mismo que se adjunta a la presente acta.

PLANILLAS	VALOR PLANILLADO	DESCUENTO ANTICIPO
Planilla No.- 1 de liquidación	USD \$ 453.430,33	USD \$ 141.063,74
Total sin IVA	USD \$ 453.430,33	USD \$ 141.063,74
IVA 12%	USD \$ 54.411,64	
Total	USD \$ 507.841,97	

CONDICIONES GENERALES

Con los antecedentes anteriormente descritos, el CONTRATISTA ha ejecutado los rubros que a continuación se detalla:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	IMPORTE USD.
1	ROTULO TOL G.0.8 DESC.OBRA 1.16x2.38m Marco ang.30x3mm.fondo pintura de secado rápido 1m. leyenda pint.sint.automotriz 2m.parante 2"	u	236.81	1.00	236.81
2	REPLANTEO Y NIVELACION CON INSTR.TOPOGRAFICO. - VÍAS Replanteo vía, estacas c/20m, uso de equipo topográfico, transporte.	m	0.70	606.00	424.20
3	CERRAM.PROVISIONAL TELA EMBAL. hl=2.1m Tabla dura,pingos 0.50m enterrado y cada 3.00m, tela plastica de embalaje.	m	11.87	180.00	2,136.60
4	EXCAVACIÓN Y RELLENO PARA ESTRUCTURAS MENORES. Altura máxima 1.80m, herramienta manual, desalojo de material 25m. 307-2(1).	m3	15.11	-	-
5	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR. Incluye conformación, compactación de subrasante, y transporte de tierra 500m. 303-2(1) .	m3	3.78	8,762.70	33,137.41

6	SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE. Incluye tendido y compactación. 403-1(E).	m3	11.95	1,814.65	21,685.07
7	TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN. Incluye espojamiento y pago en escombrera. 309-2(2).	m3-km	0.36	76,235.49	27,466.01
8	TRANSPORTE SUB-BASE, BASE, MATERIAL MEJORAMIENTO. Transporte de la mina a la obra incluye espojamiento 309-4(2).	m3-km	0.31	218,306.70	67,675.08
9	BORDILLO HORMIGÓN SIMPLE $f'c = 180\text{kg/cm}^2$, $h=50\text{cm}$. $bM=20\text{cm}$, $bm=15\text{cm}$. Incluye encofrado, excavación y desalojo. 610 (1) A.	m	19.87	1,200.00	23,844.00
10	BORDILLO EN CURVA HORMIGÓN SIMPLE 180kg/cm^2 $h=50\text{cm}$. $bM=20\text{cm}$, $bm=15\text{cm}$, $\text{rad.menor } 10\text{m}$, inc. encof. , inc. excavación . 610-(1)g Espec.MOP-001-F2002	m	21.98	4.00	87.92
11	CONSTRUCCIÓN SUMIDERO - REJILLA HIERRO, TAZA Y TUBERÍA 20cm. Incluye excavación, tubería 6m y cadena de seguridad. 609-(2)s.	u	300.71	22.00	6,615.62
12	POZO REVISION HS. 210kg/cm^2 $D=1\text{m}$ $E=0.20\text{m}$ Estribos cada 0.35m , $d=16\text{mm}$, sin tapa ni cerco, encofrado metálico, incluye armadura.	m	192.07	2.20	422.55
13	REFACCIÓN DE POZO DE ACCESO O SUMIDERO. Bajada o subida de pozo o sumidero 609-(6).	u	72.14	8.00	577.12
14	CERCO Y TAPA DE HIERRO POZO DE REVISION 609-(5).	u	142.55	2.00	285.10
15	TUBERIA PVC ALCANTARILLADO $220\text{mm} \times 6\text{m}$ (Di 200mm) Tubería corrugada, instalada	m	21.53	-	-
16	PINTURA TRÁFICO SEÑALIZACIÓN BORDILLOS. Limpieza superficie, 2 manos pint. tráfico a brocha, sin thinner, sup.aprox. 0.30m^2 por metro lineal.	m	2.95	1,600.00	4,720.00
17	LEVANTAMIENTO ADOQUÍN DE HORMIGÓN. Incluye apilamiento.	m2	1.44	20.00	28.80
18	READOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL cama de arena espesor 3cm, emporado mortero 1:10 cemento:arena	m2	6.42	20.00	128.40
19	ROTURA DE BORDILLO CON MÁQUINA. Bordillo vial $h=50\text{cm}$, incluido desalojo 5 Km.	m	1.76	200.00	352.00
20	PAVIMENTO RIGIDO DE HORMIGON $f'c=350\text{kg/cm}^2$ -VIAL, colocación obra, encofrado metálico, terminadora de hormigón, pasadores barras de acero, corte y sellado juntas transv y long $e=12\text{mm}$ $p=10\text{cm}$, acabado rugoso 405-8	m3	212.30	1,086.21	230,602.38
21	MATERIAL PETREO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE 402-2(1)	m3	10.74	3,036.61	32,613.19
22	AGUA PARA CONTROL DE POLVO CON CAMIÓN CISTERNA 205-(1)	m3	6.11	70.00	427.70
			TOTAL		453,430.33

Con estos antecedentes, la fiscalización emite el informe favorable para que se proceda a la recepción de los trabajos ejecutados.

CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita, el CONTRATISTA ha contado con el personal, equipo y maquinaria establecidos y solicitados a satisfacción.

INFORME DE PLAZO CONTRACTUAL

Se adjunta a la presente acta el informe emitido por la Fiscalización en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con el Distrito Metropolitano - Administración Quitumbe. En el mismo que se determina que la obra fue terminada dentro del tiempo estipulado.

PLAZO CONTRACTUAL					
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA INICIO DE OBRA	PLAZO	PRORROGA DE PLAZO	FECHA TERMINACION DEL PLAZO	FECHA TERMINACIÓN REAL DE LA OBRA
30-oct-2023	1-nov-2023	49 días	0 días	18-dic-23	5-dic-23

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS:

A la suscripción de la presente Acta de Entrega de Recepción Provisional se procede a la devolución de la garantía de Buen Uso del Anticipo, con forme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A la suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva se procederá a la devolución de la garantía de Fiel Cumplimiento, conforme lo establece el artículo 263 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los delegados del Distrito Metropolitano de Quito – Administración Zonal Quitumbe, conjuntamente con el Contratista, visitaron la obra objeto de esta recepción constando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente, y habiendo cumplido a entera satisfacción con las especificaciones técnicas pliegos y oferta técnica, se recibe la obra en mención.

Para constancia y fe de lo actuado, la comisión técnica de Recepción firma la presente acta al tenor y contenido.



Firmado electrónicamente por:
ANA LUCIA LOZA ANDA

Arq. Ana Loza
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO
ADM. QUITUMBE



Firmado electrónicamente por:
GEOVANNY VICENTE
YEROVI ORTIZ

Ing. Geovanny Yerovi
DELEGADO
ADM. QUITUMBE



Firmado electrónicamente por:
JENNY ALEXANDRA
CONDOR HARO

Ing. Jenny Condor
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO ESCUDERO
CONTRATISTA